



Admis
mayo/17

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRÉS YANKOVIC EIRL**

En Santiago de Chile a 18 de mayo de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, don Andrés Salvador Yankovic Meruane cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en representación de Diseño y Producción Andrés Yankovic EIRL, RUT [REDACTED], domiciliado en calle Príncipe de Gales N° 5921 oficina 1506, comuna de La Reina, en adelante, también la "Empresa", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 08 de mayo de 2017, las partes celebraron un contrato para desarrollar la fabricación de 2 soportes museográficos para módulos de la Sala Neurociencia del Museo Interactivo Mirador, identificados como: 1.- Soporte tipo A. Para módulo "Aprendizaje sensorial" y; 2.- Soporte Tipo B. Para módulo "Control emocional"

SEGUNDO: Objeto

En virtud de lo anterior, mediante el presente instrumento y por motivos de fuerza mayor las partes convienen en modificar el contrato ya individualizado en cláusula precedente. Estas modificaciones se traducen en la sustitución de las cláusulas tercera, cuarta y octava del contrato individualizado.



TERCERO: Pagos.

La Fundación viene a modificar la fecha de los pagos establecidos en clausula tercera del contrato que modifica detallados a continuación:

Pago 1: fecha 13 de junio de 2017.

Pago 2: fecha 13 de junio de 2017.

Pago 3: fecha 18 de junio de 2017.

CUARTO: Plazos.

La Fundación viene a ampliar el plazo de entrega de los trabajos el cual se establece para el 18 de junio de 2017.

QUINTO: Garantía

La Fundación viene a modificar la fecha de la Boleta de garantía por calidad de los trabajos contratados de ejecución inmediata con vigencia desde 18 de junio de 2017 hasta el 17 de diciembre de 2017.

SEXTO: Declaración

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

2

SÉPTIMO: Personerías

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería don Andrés Salvador Yankovic Meruane para representar a la Empresa, consta en escritura pública de fecha 14 de marzo de 2007, otorgada ante Notario Público de la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

OCTAVO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Andrés Salvador Yankovic Meruane
Diseño y Producción Andrés Yankovic EIRL